



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01944/2026

#### VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de encomendar prestaciones de servicios dentro y fuera de la comuna, a doña **Luz Gómez Flores, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Planta Directora grado 9° E.M.R.**, según Orden de servicio Folio **N°140871**, correspondiente a febrero de 2026; Artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley N°18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; Art. 4 DFL 262/77 modificado por DS 1.363/92, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N°3845/2025 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; Acta de proclamación del tribunal electoral re F fe escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 9 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 6 de diciembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 con fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se ratifica la subrogancia del señor Alcalde; lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52; Lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en sus artículos 14, 15, 62 y Estatuto Adm trat de f onar municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Declárese que se encomendó la prestación de servicios dentro y fuera de la comuna a doña **Luz Gómez Flores, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Planta Directora grado 9° E.M.R.**, según la siguiente tabla resumen:

| N° Cometido | Localidad | Fecha y horario de Salida | Fecha y horario de Llegada | 100% | 40% | 20% | Valor (\$) |
|-------------|-----------|---------------------------|----------------------------|------|-----|-----|------------|
| 140871      | Calama    | 06/02/2026<br>09:00       | 06/02/2026<br>13:10        | 0    | 0   | 0   | 0          |
| TOTALES     |           |                           |                            | 0    | 0   | 0   | \$0.-      |

2.- Póngase en conocimiento en la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Tesorería Municipal para los trámites legales correspondientes.

3.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría General de la República.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

## Anexos

| Nombre   | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|----------|---------|---------------------|--------|-------|
| Cometido | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

JZS/DAC/CDC/EGS/CPV

### Distribución:

ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal  
ELIZABETH GARCIA SANDON jefe de personal (s) departamento de gestión de personal  
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal  
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal  
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal  
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaria municipal  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal  
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23109022&hash=a76aa>